

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34583 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Saga Aceros Especiales, S.L., con el número de registro 222/09 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 2010 con el siguiente tenor literal: "quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Saga Aceros Especiales, S.L., lo que conlleva el cese de la administración única, que será sustituida por el administrador concursal, Elena Vila Brull con DNI 44,512,198-E que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 6 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100072783-1